



AVISO SOBRE SOLICITUDES DE CERTIFICADOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA

Durante el mes de septiembre de 2024, la Secretaría Auxiliar para la Regulación de la Salud Pública (SARSP) del Departamento de Salud de Puerto Rico recibió las solicitudes de Certificados de Necesidad y Conveniencia (CNC) que se incluyen en este anuncio.

El aviso se publica conforme a las disposiciones aplicables de la Ley de Certificados de Necesidad y Conveniencia, Ley Núm. 2 del 7 de noviembre de 1975, según enmendada, la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 38 del 30 de junio de 2017, según enmendada, y el Reglamento del Secretario de Salud Para Regir el Otorgamiento de Certificados de Necesidad y Conveniencia, Reglamento Núm. 9084 del 17 de mayo de 2019, según registrado en el Departamento de Estado de Puerto Rico (Reglamento Núm. 9084).

De acuerdo con las disposiciones aplicables de las leyes y el reglamento mencionado, la División de Vistas Administrativas de la SARSP celebrará las vistas públicas correspondientes para las solicitudes de CNC indicadas a continuación. Para información adicional sobre las fechas de las vistas a celebrarse, puede comunicarse con la División de Vistas Administrativas de la SARSP o verificar la página de internet del Departamento de Salud en la siguiente dirección: <https://www.salud.gov.pr/sarafs>

Toda persona interesada en participar en cualquier vista pública deberá informarlo con anterioridad a la Sección de Vistas Administrativas de la SARSP, a 1506 Ave. Ponce de León, Santurce, PR 00909, conforme a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las personas que interesen participar de las vistas públicas para los casos presentados tendrán un periodo de treinta días (30) para informar su intención de participar y notificar sus comentarios por escrito.

En la dirección arriba indicada, además, podrá obtener un listado de los certificados emitidos por la Sección de CNC de la SARSP durante el pasado mes.

SOLICITUDES DE CNC – SEPTIEMBRE 2024

24-12-022	Centro de Cirugía Ambulatoria del Hospital Menonita Humacao Hospital Menonita Humacao, Inc. - José A. Veguilla Cartagena – presidente Establecer un Centro de Cirugía Ambulatoria con cuatro (4) salas, en: Boulevard Plaza Office Center, local A-3, Humacao, Puerto Rico – Subregión de Humacao
24-12-023	Centro de Cirugía Ambulatoria del Hospital Menonita Aibonito Menonite General Hospital, Inc. – Robert G. Miller Eimen – presidente Establecer un Centro de Cirugía Ambulatoria con tres (3) salas, en: carr. 726, km 0.4, bo. Pueblo, Aibonito, Puerto Rico – Subregión de Cayey
24-12-024	Centro de Cirugía Ambulatoria del Centro Médico Menonita Cayey Menonite General Hospital, Inc. – Robert G. Miller Eimen – presidente Establecer un Centro de Cirugía Ambulatoria con seis (6) salas, en: carr. 14 km. hm. 72.2 Rincón, Cayey, Puerto Rico – Subregión de Cayey
24-02-025	Laboratorio Clínico San Antón Axel G. Torres Romero - propietario Establecer un Laboratorio Clínico, en: urb. Villa San Antón, E-10, carr. 848, Carolina, Puerto Rico
24-12-026	Servicios Quirúrgicos del Caribe, P.S.C. Servicios Quirúrgicos del Caribe, P.S.C. – Trina Steljes – presidente Establecer un Centro de Cirugía Ambulatoria con dos (2) salas, en: ave. Hostos 351, edificio Medical Emporium, Suites 109 y 110, Mayagüez, Puerto Rico – Subregión de Mayagüez
11-07-076	Doctors' Center Hospital - Orlando Health – Dorado SHC Owner, LLC – Myrian Badillo – persona autorizada Inversión de capital para la expansión de la sala de emergencias y la expansión de las salas de operaciones que permita añadir una (1) sala de parto adicional en: Doctors' Center Hospital - Orlando Health – Dorado, carretera PR-696, intersección Ave. Efrón, barrio Higuillar, Dorado, Puerto Rico – Subregión de Cataño
79-03-322	El Señorial Centro de Imágenes Practice Support, LLC – Héctor López – persona autorizada Relocalizar la Facilidad de Radiología Diagnóstica Convencional a: calle Paraná 1765, urb. Crown Hills, bo. Monacillo, San Juan, Puerto Rico


Kevin O. Rojas Collazo, MSS, MBA
Secretario Auxiliar